

La AFIP oficializó la prórroga de la feria fiscal hasta el 29 de noviembre



La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) formalizó la extensión de la feria fiscal hasta el 29 de noviembre próximo, a través de la resolución general 4856 publicada hoy en el Boletín Oficial.

La medida mantiene la suspensión del cómputo de los plazos vigentes en determinaciones de oficio, sumarios, multas, descargos, intimaciones y clausuras, no obstante lo cual, continúan habilitados distintos procedimientos de fiscalización.

La normativa asimismo incorpora a las excepciones vigentes a los procedimientos de fiscalización originados en la detección de facturación apócrifa.

Los controles realizados por la AFIP sobre esas maniobras no habían sido suspendidos pero, a partir de ahora, comenzarán a regir los plazos para que los contribuyentes respondan requerimientos e intimaciones.

La resolución de la AFIP mantiene habilitadas las fiscalizaciones realizadas en función de la información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre cuentas de argentinos en el exterior, así como aquella proveniente del intercambio de información en el marco de acuerdos y convenios internacionales.

Asimismo, continúan vigentes los procedimientos realizados por precios de transferencia.

La normativa también sostiene habilitadas las fiscalizaciones electrónicas, aquellos controles y verificaciones no presenciales que se tramitan íntegramente online.

Una feria fiscal consiste en la extensión de todos los plazos procedimentales en materia impositiva, aduanera y de la seguridad social.

La medida no suspende las acciones de la AFIP, pero durante su vigencia quedan en suspenso el cómputo de los plazos que rigen para la respuesta de los contribuyentes a los requerimientos del organismo.

La medida alcanza a determinaciones de oficio, sumarios, multas, descargos, clausuras, intimaciones de pago y requerimientos, entre otros.

A lo largo de los últimos meses, la AFIP comenzó a habilitar distintos procedimientos de fiscalización.